



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	JUAN DE DIOS PÉREZ CIFUENTES
Accionado	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
Radicado	05 001 40 03 007 2023 00098 00

A los señores:

- LUIS ALFONSO HENAO NARANJO ubicado en la Carrera 50B N° 94-07 Apto 201.
- HUGO FERNEY MONCADA SALAZAR, SANTIAGO MONCADA SALAZAR, JUAN PAULO MONCADA SALAZAR, DIANA GISELA MONCADA SALAZAR ubicados en la Carrera 50B N° 94-07 Apto 301
- JORGE ALBEIRO MONCADA RESTREPO ubicado en la Carrera 50B N° 94-07 Apto 401

Se les notifica el contenido de la sentencia de fecha 10 de febrero de 2023, mediante el cual se dispuso Declarar IMPROCEDENTE la tutela impetrada por el señor JUAN DE DIOS PÉREZ CIFUENTES en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., por las razones expuestas en la parte motiva.

Se le pone de presente que esta decisión es susceptible de impugnación que deberá ser formulada dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que se realizará a las partes en forma personal o por otro medio expedito y que vencido dicho término sin que haya sido impugnada se remitirá el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión.

Fijado hoy 13 de febrero de 2023 a las 8:00 horas.

Desfijado hoy 13 de febrero de 2023 a las 17:00 horas.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
SECRETARIO